



# Anexo VIII



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. (CONSEJEROS EJECUTIVOS)</b>		Tipo Persona
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.</b>		DERECHOS DE VOTO <b>2.089.804.952</b>
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>PEÑA PÉREZ, JOSÉ HERACLIO</b>		
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			
TIPO DE COMUNICACIÓN			
<input type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado			
<input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input checked="" type="radio"/> <b>SI.</b> Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria			
<input type="radio"/> <b>NO.</b> Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

### DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

**DENOMINACIÓN:** SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE EN ACCIONES 2013 DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE SU EQUIPO DIRECTIVO, conforme a la información contenida en el Hecho relevante nº 188916, publicado por el emisor con fecha 10 de junio de 2013.

**DESCRIPCIÓN:** El Sistema (o Incentivo del Equipo Directivo) consistirá en la asignación a los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, con carácter anual, de acciones ordinarias de Banco Popular que serán entregadas, en su caso, con ocasión de la liquidación del Sistema (o Incentivo) en el primer trimestre de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, y que irá asociado al cumplimiento de unos indicadores a nivel Grupo, que se determinarán cada uno de los años que comprende dicho Sistema o Incentivo. La presente comunicación tiene su justificación en la determinación de las acciones a entregar por la totalidad de los pagos que componen el Sistema (pago inmediato y pagos diferidos) así como en la correspondiente liquidación del primer pago inmediato en acciones -primer trimestre de 2014- a sus beneficiarios (VER ANEXO ADJUNTO).

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

PEÑA PÉREZ, JOSÉ HERACLIO

En MADRID a 13 de mayo de 2014



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input checked="" type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	--

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

ACCIONES ORDINARIAS DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

Determinado      Importe:

Por determinar

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado  
 Por determinar      3. Descripción:

VER DOCUMENTO ANEXO.

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto       Condicionado

4. Descripción plazo

VER DOCUMENTO ANEXO.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

NO APLICA.



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	
ACCIONES ORDINARIAS	29.719	0,001	Entregadas	ACCIONES ORDINARIAS	185.739	0,009			

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

PEÑA PÉREZ, JOSÉ HERACLIO

En MADRID a 13 de mayo de 2014

## ANEXO EXPLICATIVO

### SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE EN ACCIONES (2013) DIRIGIDO AL EQUIPO DIRECTIVO DE BANCO POPULAR ESPAÑOL (CONSEJEROS EJECUTIVOS)

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2014, en ejecución del acuerdo aprobado bajo el punto decimosegundo del orden del día en la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2013 (y comunicado a la CNMV mediante hecho relevante, junto con el resto de las propuestas sometidas a la aprobación de la Junta, ese mismo día), determinó el grado de cumplimiento de los objetivos recogidos en el Sistema de Retribución Variable en Acciones 2013, por lo que respecta tanto al pago inmediato (2014) como a los tres pagos diferidos (2015, 2016 y 2017), asignando a los consejeros ejecutivos beneficiarios del citado Sistema de retribución variable en acciones con entrega diferida, el siguiente número de acciones (50% de la retribución variable en acciones de entrega inmediata):

D. Ángel Carlos Ron Güimil:	14.553 acciones
D. Francisco Gómez Martín:	8.255 acciones
D. Francisco María Aparicio Valls:	6.911 acciones

**TOTAL:** 29.719 acciones

*(\*) La totalidad de estas acciones han sido entregadas a sus beneficiarios, Srs. Ron, Gómez y Aparicio a un precio de 4,6638 (precio medio de las acciones de Banco Popular correspondientes a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2013 y el 15 de enero de 2014, ambas inclusive, conforme fijaba el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas).*

Conforme al acuerdo aprobado por la citada Junta General de Accionistas, la liquidación del restante 50% de la retribución variable en acciones se diferirá en los tres años siguientes, y será pagadera en tres partes iguales. Por tanto, el pago se realizará en el primer trimestre de 2015, 2016 y 2017, siempre y cuando el Banco haya presentado ya sus resultados anuales correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

La presente comunicación de sistema retributivo (Anexo VIII) se corresponde con la presentada en el día de hoy por cada uno de los citados Consejeros ejecutivos mediante el correspondiente Anexo IV, donde se especifica el número de acciones restantes que quedan sujetas a diferimiento.